



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000147-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 253, de 8 de junio de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, con motivo del debate de la Moción M/000147, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 253, de 8 de junio de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º- Fomentar los programas transfronterizos como el Programa ERASMUS + para la formación y el desarrollo profesional de la juventud favoreciendo la movilidad y la cooperación.
- 2.º- Mejorar el sistema de FP Dual de Castilla y León para poder aprovechar la capacidad de formar alumnado con un elevado grado de empleabilidad al término de sus estudios, así como beneficiar a las empresas implantadas en nuestra Comunidad al disponer del talento adaptado a sus necesidades laborales y productivas.
- 3.º- Impulsar proyectos que incidan en la promoción del empleo joven en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León.
- 4.º- Orientar las políticas de promoción de empresas a la contratación indefinida, con prioridad para la contratación de jóvenes y la localización en el medio rural.
- 5.º- Aprobar un plan que permita la continuidad de los jóvenes agricultores y evite que abandonen la actividad agraria.
- 6.º- Mejorar los programas de contratación a los beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía para que sean atractivos para las entidades sin ánimo de lucro y las empresas privadas”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez